



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO
Medellín, 25 DE JULIO DE 2022

Radicado	No. 05001 31-03-007-2005-00317-00
Demandante(s)	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.
Demandado(s)	RICARDO FRANCO HERRERA
Asunto	INFORMA Y ORDENA OFICIAR A LA FISCALÍA 32 SECCIONAL DE MEDELLÍN
AUTO SUSTANCIACIÓN	1724

En atención a la solicitud allegada por la Fiscalía 32 Seccional de Medellín, en la que solicita información del estado del proceso ejecutivo de la referencia, indicando la situación de los bienes embargados y secuestrados al señor RICARDO ALBERTO FRANCO HERRERA; al respecto se informa que:

El referido proceso termino por desistimiento tácito mediante auto No. 1367 del 08 de septiembre de 2015, ordenándose el levantamiento de las medidas de embargo y secuestro que recae sobre los inmuebles con folio de matrícula inmobiliaria **001-735680, 001-815783, 001-815781, 001-815782, 001-878516, 001- 878512 y 001- 878511 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur**, decretada en proveído del 1 agosto de 2005, y el **Inmueble 001-67630** dejado por cuenta de esta judicatura por el Juzgado 13 Civil del Circuito de Medellín en ocasión al embargo de remanentes, **ADVIRTIENDO** que los bienes anteriormente relacionados quedaron bajo las mismas circunstancias por cuenta **del Juzgado 3° de Ejecución Civil Municipal de Medellín**, para el proceso **radicado 2006-700** y del que antes conociera el Juzgado 15 Civil Municipal de Medellín; providencia que a la fecha se encuentra debidamente ejecutoriada, procediéndose a expedir los respectivos oficios a Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur.

Por intermedio de la Oficina de Ejecución civil del Circuito de Medellín, oficiense en tal sentido a la referida Fiscalía, adjuntando copia de la actuación de fondo emitida por el Despacho el 8 de septiembre de 2015, que declaró terminado el presente proceso por desistimiento tácito (folios 108 – 11 C. 01)

NOTIFÍQUESE

Jn

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Firmado Por:
Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1ef9d71712e21f2f9fb2118ae2ceaab2cf2c578df68a1d152e3088eabc25c1d3**

Documento generado en 25/07/2022 03:05:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>